

y tras de estos dichos Indios, vino otro Natural de la Isla Fernandina, el qual me trajo una Carta de un Español, que yo tenía puesto en la Costa, para que si Navios viniessen, les diese razon de mi, y de aquella Villa, que allí estaba cerca de aquel Puerto, porque no se perdiessen. En la qual dicha Carta se contenía: „ Que en tal dia había „ asomado un Navio frontero de el dicho Puerto de San „ Juan, solo: y que había mirado por toda la Costa de „ la Mar quanto su vista podía comprehender, y que „ no había visto otro: y que creía que era la Nao, que „ yo había embiado á Vuestra Santa Magestad, porque ya „ era tiempo que viniese. Y que para mas certificarse él „ quedaba esperando, que la dicha Nao llegase al Puer- „ to para se informar de ella: y que luego vernía á me „ traer la relacion. Vista esta Carta despaché dos Espa- „ ñoles, uno por un camino, y otro por otro, porque no „ errassen á algun Mensajero, si de la Nao viniese. A los „ quales dije, que llegassen hasta el dicho Puerto, y supies- „ sen quantos Navios eran llegados, y de donde eran, y lo „ que trahían: y se bolviessen á la mas priesa que fuese po- „ sible á me lo hacer saber. Y así mismo despaché otro á la „ Villa de la Vera-Cruz á les decir, lo que de aquellos Navios „ había sabido, para que de allá así mismo se informassen, y „ me lo hiciessen saber: y otro al Capitan que con los cien- „ to, y cincuenta Hombres embiava á hacer el Pueblo de la „ Provincia, y Puerto de Quacucalco: (1) al qual escribí, que „ do quiera que el dicho Mensajero le alcanzasse, se estuvies- „ se, y no pasasse adelante hasta que yo segunda vez le es- „ cribiessse, porque tenía nueva que eran llegados al Puer- „ to ciertos Navios, el qual, segun despues pareció, ya „ quando llegó mi Carta, sabia de la venida de los „ dichos Navios. Y embiados estos dichos Mensajeros se „ passaron quince días, que ninguna cosa supe, ni hove res- „ puesta de ninguno de ellos, de que no estaba poco espanta- „ do. Y pasados estos quince días vinieron otros Indios „ así mismo Vasallos de el dicho Mutezuma, de los qua- „ les

(1) Hoy Guafacualco Obispado de Oaxaca.

les supé: que los dichos Navios estaban ya furtos en el „ dicho Puerto de San Juan, y la Gente desembarcada, y „ trahían por copia, que había ochenta Caballos, y ocho „ cientos Hombres, y diez, ó doze tiros de fuego, lo qual „ todo lo trahía figurado en un papel de la tierra para lo „ mostrar al dicho Mutezuma. (1) E dijeronme como el Es- „ ñol, que yo tenía puesto en la Costa, y los otros Mensa- „ jeros, que yo había embiado, estaban con la dicha Gente, „ y que les habían dicho á estos Indios, que el Capitan de „ aquella Gente no los dexaba venir, y que me lo dixessen. „ Y sabido esto acordé de embiar un Religioso, (2) que yo „ truje en mi Compañía con una Carta mia: y otra de Al- „ caldes, y Regidores de la Villa de la Vera-Cruz, que es- „ taban con migo en la dicha Ciudad: las quales iban dirigi- „ das al Capitan, y Gente, que á aquel Puerto había llegado, „ haciendole saber muy por extenso, lo que en esta tierra „ me había sucedido, y como tenía muchas Ciudades, y „ Villas, y Fortalezas ganadas, y conquistadas, y pacificas, „ y sujetas al Real Servicio de Vuestra Magestad, y preso „ al Señor Principal de todas estas Partes: y como estaba „ en aquella gran Ciudad, y la qualidad de ella, y el Oro, „ y Joyas que para Vuestra Alteza tenía: y como había em- „ biado relacion de esta Tierra á Vuestra Magestad. E que „ les pedía por merced, me hiciessen saber quien eran, y si „ eran Vasallos naturales de los Reynos, y Señoríos de Vues- „ tra Alteza, me escribiessen, si venían á esta Tierra por su „ Real mandado, ó á poblar, y estar en ella, ó si pasaban „ adelante, ó habían de bolver atras. O si trahían alguna ne- „ cesidad, que yo les haría prover de todo lo que á mí po- „ sible fuera. E que si eran de fuera de los Reynos de „ Vuestra Alteza: así mismo me hiciessen saber si trahían „ alguna necesidad, porque tambien lo remediaria, pudien- „ do. Donde nó, que les requeria de parte de Vuestra Mage- „ stad, que luego se fuesen de sus Tierras, y no saltassen „ en

HH

(1) Todos los Pueblos, sus Acciones, Guerras, y todo lo que querían signi- „ ficar, lo pintaban en un Papel, ó Lienzo con figuras á propósito.

(2) Fr. Bartolomé de Olmedo Mercenario, que vino por Capellan de la Ar- „ mada de Cortés, con el Lic. Juan Díaz.

en ellas: con apercebimiento, que si así no lo ficiessen iría contra ellos con todo el poder, que yo tuviesse, así de Españoles, como de Naturales de la Tierra, y los prendería, ó mataría como Estrángerios, que se querían entremeter en los Reynos, y Señoríos de mi Rey, y Señor. E partido el dicho Religioso con el dicho despacho: dende en cinco dias llegaron á la Ciudad de Temixtitán veinte Españoles, de los que en la Villa de la Vera-Cruz tenía: los quales me trahían un Clérigo, y otros dos Legos, que habían tomado en la dicha Villa: de los quales supé como la Armada, y Gente, que en el dicho Puerto estaba, era de Diego Velazquez, que venía por su mandado, y que venía por Capitan de ella un Pánfilo Narvaez, Vecino de la Isla Fernandina. E que trahían ochenta de Caballo, y muchos tiros de polvora, y ochocientos Peones: entre los quales dijeron, que había ochenta Escopeteros, y ciento, y veinte Ballesteros: y que venía, y se nombraba por Capitan General, y Teniente de Gobernador de todas estas Partes, por el dicho Diego Velazquez: y que para ello trahía Provisiones de V. M: é que los Mensajeros, que yo había embiado, y el Hombre que en la Costa tenía, estaban con el dicho Pánfilo de Narvaez, y no los dejaban venir, el qual se había informado de ellos, de como yo tenía allí aquella Villa doce leguas del dicho Puerto, y de la Gente, que en ella estaba, y así mismo de la Gente que yo embiaba á Quacucalco, (1) y como estaban en una Provincia, treinta leguas del dicho Puerto, que se dice Tuchtebeque, y de todas las cosas que yo en la Tierra había hecho en servicio de Vuestra Alteza, y las Ciudades, y Villas que yo tenía conquistadas, y pacíficas, y de aquella gran Ciudad de Temixtitán; y del Oro, y Joyas, que en la Tierra se habían habido: é se había informado de ellos, de todas las otras cosas, que me habían sucedido; é que á ellos les había embiado el dicho Narvaez á la dicha Villa de la Vera-Cruz, á que si pudiessen, hablassen de su parte á los que en ella estaban, y los atrajessen á su propósito,

(1) Rio de Guafacualco, y Tuchtepec, de que arriba se hizo mencion.

sito, y se levantassen contra mí: y con ellos me trajeron mas de cien Cartas, que el dicho Narvaez, y los que con él estaban, embiaban á los de la dicha Villa, diciendo, que diessen crédito á lo que aquel Clérigo, y los otros, que iban con él, de su parte les dijessen: y prometiendoles, que si así lo hiciessen, que por parte del dicho Diego Velazquez, y de él en su nombre, les serían hechas muchas Mercedes; y los que lo contrario hiciessen, habían de ser muy mal tratados, y otras muchas cosas, que en las dichas Cartas se contenían, y el dicho Clérigo, y los que con él venían, dijeron. E casi junto con estos vino un Español, de los que iban á Quacucalco con Cartas del Capitan, que era un Juan Velazquez de Leon: el qual me facía saber como la Gente que había llegado al Puerto, era Pánfilo de Narvaez, (1) que venía en nombre de Diego Velazquez, con la Gente que trahían, y me embió una Carta, que el dicho Narvaez le había embiado con un Indio, como á Pariente del dicho Diego Velazquez, y Cuñado de el dicho Narvaez, en que por ella le decía, como de aquellos Mensajeros míos había sabido, que estaba allí con aquella Gente, y luego se fuesse con ella á él, porque en ello haría lo que cumplía, y lo que era obligado á sus Deudos, y que bien creía que yo le tenía por fuerza: y otras cosas que el dicho Narvaez le escribía; el qual dicho Capitan, como mas obligado al servicio de Vuestra Magestad, no solo dejó de aceptar lo que el dicho Narvaez por su letra le decía, mas aun luego se partió, despues de me haber embiado la Carta, para se venir á juntar con toda la Gente, que tenía con migo. E despues de me haber informado de aquel Clérigo, y de los otros dos, que con él venían, de muchas cosas, y de la intencion de los del dicho Diego Velazquez, y Narvaez, y de como se habían movido con aquella Armada, y Gente contra mí, porque yo había embiado la Relacion, y cosas de esta Tierra á Vuestra Magestad;

(1) Para que fuesse mas maravillosa la Conquista, permitió Dios, que el mayor riesgo le viniessé á Cortés de otro Español enemigo suyo.

y no al dicho Diego Velazquez, y como venían con dañada voluntad para me matar á mi, y á muchos de los de mi Compañía, que ya desde allá trahían señalados. E supe asimismo, como el Lic. Figueroa, Juez de Residencia en la Isla Española, y los Jueces, y Oficiales de Vuestra Alteza, que en ella residen, sabido por ellos, como el dicho Diego Velazquez hacía la dicha Armada, y la voluntad, con que la hacía, constandoles el daño, y deservicio, que de su venida á Vuestra Magestad podía redundar, embiaron al Lic. Lucas Vazquez de Ayllon, uno de los dichos Jueces, con su poder, á requerir, y mandar al dicho Diego Velazquez, no embiasse la dicha Armada; el qual vino, y halló al dicho Diego Velazquez con toda la Gente armada en la Punta de la dicha Isla Fernandina, yá que quería pasar, y que allí le requirió á él, y á todos los que en la dicha Armada venían, que no viniesen, porque de ello Vuestra Alteza era muy deservido; y sobre ello les impuso muchas penas, las quales no obstante, ni todo lo por el dicho Lic. requerido, ni mandado, todavía había embiado la dicha Armada: é que el dicho Lic. Ayllon estaba en el dicho Puerto, que había venido juntamente con ella, pensando de evitar el daño, que de la venida de la dicha Armada se seguía; porque á él, y á todos era notorio el mal propósito, y voluntad, con que la dicha Armada venía. Embié al dicho Clerigo con una Carta mia, para el dicho Narvaez, por la qual le decía, como yo había sabido del dicho Clerigo, y de los que con él habían venido, como él era Capitan de la Gente, que aquella Armada trahía, y que holgaba, que fuesse él, porque tenía otro pensamiento, viendo que los Mensajeros, que yo había embiado, no venían; pero que pues él sabía, que yo estaba en esta Tierra en servicio de Vuestra Alteza, me maravillaba no me escribiesse, ó embiasse Mensajero, haciendome saber de su venida, pues sabía, que yo había de holgar con ella, así por él ser mi Amigo mucho tiempo había, como porque creía que él venía á servir á Vuestra Alteza, que era lo que yo

yo mas deseaba, y embiar, como había embiado Sobornadores, y Carta de inducimiento á las Personas, que yo tenía en mi Compañía, en servicio de Vuestra Magestad, para que se levantassen contra mi, y se pasassen á él, como si fuéramos los unos Infieles, y los otros Christianos: ó los unos Vasallos de Vuestra Alteza, y los otros sus deservidores. E que le pedía por merced, que de allí adelante no tubiesse aquellas formas, antes me hiciesse saber la causa de su venida; y que me habían dicho, que se intitulaba Capitan General, y Teniente de Gobernador por Diego Velazquez, y que por tal se había hecho pregonar, y publicar en la Tierra: é que había hecho Alcaldes, y Regidores, y executado justicia; lo qual era en mucho deservicio de Vuestra Alteza, y contra todas sus Leyes; porque siendo esta Tierra de Vuestra Magestad, y estando poblada de sus Vasallos, y habiendo en ella Justicia, y Cabildo, que no se debía intitular de los dichos Oficios, ni usar de ellos, sin ser primero á ellos recibido, puesto que para los exercer, trujesse Provisiones de Vuestra Magestad. Las quales, si trahía, le pedía por merced, y le requería las presentasse ante mi, y ante el Cabildo de la Vera-Cruz, y que de él, y de mi serían obedecidas, como Cartas, y Provisiones de nuestro Rey, y Señor natural, y cumplidas en quanto al Real Servicio de vuestra Magestad conviniere, porque yo estaba en aquella Ciudad, y en ella tenía preso á aquel Señor, y tenía mucha suma de Oro, y Joyas, así de lo de Vuestra Alteza, como de los de mi Compañía, y mio: lo qual yo no osaba dejar, con temor, que salido yo de la dicha Ciudad, la Gente se rebelasse, y perdiessse tanta cantidad de Oro, y Joyas, y tal Ciudad. Mayormente, que perdida aquella, era perdida toda la Tierra. E asimismo dí al dicho Clerigo una Carta para el dicho Lic. Ayllon: el qual, segun despues yo supe, al tiempo que el dicho Clerigo llegó, había prendido al dicho Narvaez, y embiado preso con dos Navíos.

XXXVI. Avisan á Cortés haberse rebelado las Provincias de la Costa, y entregado á Narvaez, especialmente Cempoala. Resuelve ir contra él. Cartas, que le dieron en el Camino, y modo que usó Narvaez de atraer á Muteczuma. De lo que pasó entre él, y Cortés, para ajustarse, y asechanzas de el uno contra el otro.

122

CARTA DE RELACION

El día que el dicho Clérigo se partió, me llegó un Mensajero, de los que estaban en la Villa de la Vera-Cruz, por el qual me hacían saber, que toda la Gente de los Naturales de la Tierra estaban levantados, y hechos con el dicho Narvaez, en especial los de la Ciudad de Cempoal, y su Partido: y que ninguno de ellos quería venir á servir á la dicha Villa, así en la fortaleza, como en las otras cosas, en que solían servir: porque decían, que Narvaez les había dicho, que yo era malo, y que me venía á prender á mi, y á todos los de Compañía, y llevarnos presos, y dexar la tierra: y que la Gente, que el dicho Narvaez trahía, era mucha, y la que yo tenía poca. E que él trahía muchos Caballos, y muchos tiros: y que yo tenía pocos, y que querían ser á viva, quien vence. E que tambien me facían saber, que eran informados de los dichos Indios, que el dicho Narvaez se venía á aposentar á la dicha Ciudad de Cempoal: y que ya sabía quan cerca estaba de aquella Villa, y que creían, segun eran informados del mal propósito, que el dicho Narvaez contra todos trahía, que desde allí venía sobre ellos, y teniendo de su parte los Indios de la dicha Ciudad, y por tanto me hacían saber, que ellos dejaban la Villa sola, por no pelear con ellos: y por evitar escándalo se subían á la Sierra á causa de un Señor Vasallo de Vuestra Alteza, y Amigo nuestro: y que allí pensaban estar hasta, que yo les embiasse á decir, lo que ficiessen. E como yo ví el gran daño, que se comenzaba á revolver, y como la Tierra se levantaba á causa de el dicho Narvaez: parecióme, que con ir yo donde él estaba, se apaciguaria mucho, porque viendome los Indios presente, no se osarían á levantar. Y tambien, porque pensaba dar orden con el dicho Narvaez, como tan gran mal como se comenzaba, cessase. E así me partí aquel mismo día, dexando la fortaleza muy bien bastecida de maiz, y de agua, y quinientos Hombres dentro de ella, y algunos tiros de pólvora. E con la otra Gente, que allí tenía, que serían hasta setenta Hombres, seguí mi Camino con algunas Personas principales de los

de

DE D. FERNANDO CORTES.

123

de el dicho Muteczuma. Al qual yo antes, que me partiese hize muchos razonamientos, diciendole: „Que mirase, „ que él era Vasallo de Vuestra Alteza, y que agora había „ de recibir mercedes de Vuestra Magestad por los Servicios, que le había hecho: y que aquellos Españoles le dexaba encomendados con todo aquel Oro, y Joyas, „ que él me había dado, y mandado dar para Vuestra Alteza: porque yo iba á aquella Gente, que allí „ había venido, á saber, que Gente era, porque hasta „ entonces, no lo había sabido, y creía, que debía ser „ alguna mala Gente, y no Vasallos de Vuestra Alteza. Y él me prometió de los hacer proveer de todo lo necesario, y guardar mucho todo, lo que allí le dexaba puesto para Vuestra Magestad: y que aquellos suyos, que iban con migo, me llevarian por Camino, que no saliesse de su Tierra: y me harian proveer en él de todo, lo que oviesse menester, y que me rogaba, si aquella fuesse Gente mala, que se lo ficiesse saber, por que luego proveería de mucha Gente de guerra, para que fuesen á pelear con ellos, y hecharlos fuera de la Tierra. Lo qual todo yo le agradecí, y certifiqué, que por ello Vuestra Alteza le mandaría hacer muchas mercedes, y le di muchas Joyas, y Ropas á él, y á un Hijo suyo, y á muchos Señores, que estaban con él á la sazón. Y en una Ciudad, que se dice Chururtecal (1) topé á Juan Velazquez, Capitan que, como hé dicho, embiaba á Quacucalco, que con toda la Gente se venía, y sacados algunos, que venían mal dispuestos, que embié á la Ciudad: con él, y con los demás seguí mi Camino: y quinze leguas adelante de esta Ciudad de Cururtecal topé aquel Padre Religioso de mi Compañía, que yo había embiado al Puerto á saber, que Gente era la del Armada, que allí había venido. El qual me trujo una Carta de el dicho Narvaez, en que me decía, que él trahía ciertas Provisiones, para tener esta Tierra por

II 2

Diez

(1) Cholula.

Diego Velazquez: que luego fuese donde él estaba á las obedecer, y cumplir, y que él tenía hecha una Villa, y Alcaldes, y Regidores. E del dicho Religioso supe, como habían prendido al dicho Licenciado Ayllon, y á su Escribano, y Alguacil, y los habían embiado en dos Navíos, y como allá le habían acometido con partidos, para que él atrajesse algunos de los de mi Compañía, que se pasassen al dicho Narvaez: y como habían hecho alarde delante de él, y de ciertos Indios, que con él iban de toda la Gente, así de pie, como de Caballo, y soltar el artillería, que estaba en los Navíos, y la que tenían en Tierra á fin de los atemorizar: por que le dixeron al dicho Religioso: „ Mirad, como os „ podeis defender de nosotros, sino hazeis, lo que quisieremos. E tambien me dijo, como había hallado con el dicho Narvaez á un Señor natural de esta Tierra, Vasallo del dicho Muteczuma: y que le tenía por Gobernador suyo en toda su Tierra de los Puertos hacia la Costa de la Mar: y que supo que al dicho Narvaez le había hablado de parte del dicho Muteczuma, y dadole ciertas Joyas de Oro: y el dicho Narvaez le había dado tambien á él ciertas cosillas: y que supo que había despachado de allí ciertos Mensajeros para el dicho Muteczuma, y embiado á le decir, que él le soltaría, y que venía á prenderme á mi, y á todos los de mi Compañía, é irse luego, y dexar la Tierra: (1) y que él no quería Oro, sino preso yo, y los que conmigo estaban, bolverse, y dejar la Tierra, y sus Naturales de ella en su libertad. Finalmente, que supe que su intencion era de se aposeñar en la Tierra por su autoridad, sin pedir, que fuese recibido de ninguna Persona: y no queriendo yo, ni los de mi Compañía tenerte por Capitan, y Justicia en nombre del dicho Diego Velazquez venir contra nosotros, y tomarnos por Guer-

(1) De estas expresiones de Narvaez se infiere evidentemente, que en haverse movido los Indios contra Cortés, y apartado de la Obediencia á nuestro Soberano, la principal causa fue Narvaez, y el origen de la perdición de tantas Almas.

Guerra: y que para ello estaba confederado con los Naturales de la Tierra, en especial con el dicho Muteczuma, por sus Mensajeros: y como yo viesse tan manifesto el daño, y deservicio, que á Vuestra Magestad de lo susodicho se podía seguir, puesto que me dijeron el gran poder que trahía; y aunque trahía mandado de Diego Velazquez, que á mi, y ciertos de los de mi Compañía, que venían señalados, que luego que nos pudiesse haber, nos ahorcasse, no dejé de me acercar mas á él, creiendo por bien, hacelle conocer el gran deservicio, que á Vuestra Alteza hacía, y poderle apartar del mal propósito, y dañada voluntad, que trahía: E así seguí mi camino: y quince leguas antes de llegar á la Ciudad de Cempoal, donde el dicho Narvaez estaba aposentado, llegaron á mi el Clérigo de ellos, que los de la Vera Cruz habían embiado, y con quien yo al dicho Narvaez al Lic. Ayllon había escrito, y otro Clérigo, y un Andrés de Duero, Vecino de la Isla Fernandina, que asimismo vino con el dicho Narvaez: los cuales en respuesta de mi Carta, me dijeron de parte del dicho Narvaez, que yo todavía le fuese á obedecer, y tener por Capitan, y le entregasse la Tierra, porque de otra manera me sería hecho mucho daño, porque el dicho Narvaez trahía muy gran poder, y yo tenía poco: y demás de la mucha Gente de Españoles, que trahía, que los mas de los Naturales eran en su favor: é que si yo le quisiese dar la Tierra, que me daría de los Navíos, y Mantenimientos, que él trahía, los que yo quisiese, y me dejaría ir en ellos á mi, y á los que conmigo quisiesen ir, con todo lo que quisiessemos llevar, sin nos poner impedimento en cosa alguna. Y el uno de los dichos Clérigos me dijo, que así venía capitulado del dicho Diego Velazquez, que hiciesen con migo el dicho partido, y para ello había dado su poder al dicho Narvaez, y á los dichos dos Clérigos juntamente, é que acerca de esto me harían todo el partido, que yo quisiese. Yo les respondí, que no vía Provision de Vuestra Alteza, por donde le debiesse entregar la Tierra.